

**“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”**

**Lugar:** Calle Lerdo de Tejada, número 2466, Colonia Obrera Centro, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 11:00 once horas con veinte minutos.

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Jalisco, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

Entidad	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentarios
Delegación de Sedesol Oficina Principal	Lerdo de Tejada No. 2466, Colonia Obrera Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.	SEDESOL	Sin observaciones
Delegación de Sedesol Oficina Secundaria	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100	SEDESOL	Sin observaciones
Sucursal Centro, Unidad Operativa Jalisco, de DICONSA S.A. de C.V.	Periférico Manuel Gómez Morín, No. 5401, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.	DICONSA	Sin observaciones
Gerencia Estatal de LICONSA S.A. de C.V.	Calle Parras, No. 1668, Fraccionamiento Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45590.	LICONSA	Sin observaciones
Delegación del INAPAM en Jalisco	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.	INAPAM	Sin observaciones
Delegación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco.	Calle Chicago, No. 147, Colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44440.	PROSPERA	Sin observaciones
Delegación del INAES en Jalisco.	Heroico Colegio Militar No. 1111, Colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.	INAES	Sin observaciones

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Evidencia		Observaciones
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		Sin observaciones

Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		Sin observaciones
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		Sin observaciones
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	Sin observaciones
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	Sin observaciones

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE  
**GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO**

\_\_\_\_\_  
 SECRETARIO  
**ALEJANDRO RUVALCABA FREGOSO**


\_\_\_\_\_  
 TITULAR DE LA SECTORIZADA DICONSA S.A. DE C.V.  
**JOSE ALBERTO PÉREZ FRANCO**

\_\_\_\_\_  
 TITULAR DE LA SECTORIZADA LICONSA S.A. DE C.V.  
**JERÓNIMO EDUARDO CORONA ALCALÁ**


\_\_\_\_\_  
 TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA, INAPAM  
**CARLOS BRUGADA ECHEVERRÍA**


\_\_\_\_\_  
 TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
 PROSPERA  
**DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ**

  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
INAES  
**JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ**

  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y  
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA  
**MARIA EUGENIA LÓPEZ GARCÍA**

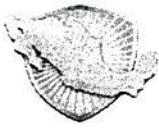
  
REPRESENTANTE DEL OIC  
**SANDRA ROMERO GUEVARA**

  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL  
PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL.  
**VÍCTOR CORIA AGUILAR**

  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL  
**DULCE MARÍA JÁUREGUI MEZA**

  
Representante de la FEPADE  
**Alejandro Hernández Ostría**





**“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”**

**SEDE Y FECHA**

**Lugar:** INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO  
HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1111 COLONIA CHAPULTEPEC COUNTRY C.P. 44619, EN GUADALAJARA,  
JALISCO

**Fecha:** 29 DE JUNIO DE 2018

**Hora:** 15:00 horas

**OBJETIVO**

Generar evidencia documental de las acciones de inspección y verificación de inmuebles de oficinas centrales del INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en los mismos y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLE INSPECCIONADO**

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento	Dirección	Organo Desconcentrado/ Entidad Sectorizada	Comentario
INMUEBLE	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 1111 COLONIA CHAPULTEPE C COUNTRY C.P. 44619, EN GUADALAJAR A, JALISCO	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO	SIN OBSERVACIONES

**ACUERDOS**

I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiró el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier

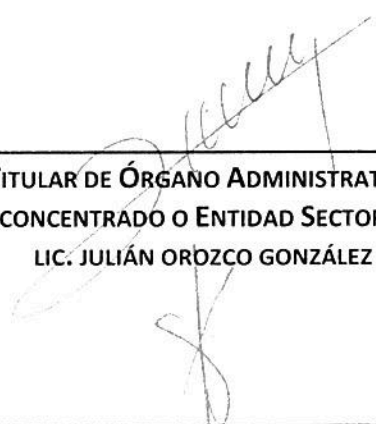


			incumplimiento).
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II Se constató que en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:50 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO O ENTIDAD SECTORIZADA  
LIC. JULIÁN OROZCO GONZÁLEZ

  
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA  
LIC. MARÍA EUGENIA LÓPEZ GARCÍA

  
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA  
LIC. JUAN JOSÉ PEREZ FUENTES

  
REPRESENTANTE DEL OIC  
LIC. SANDRA ROMERO GUEVARA



**“ACTA DE RESGUARDO DE INMUEBLES”**

**Lugar:** Calle Lerdo de Tejada, número 2466, Colonia Obrera Centro, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.

**Fecha:** 29 de junio de 2018

**Hora:** 11:00 once horas.

Generar evidencia documental del resguardo de recursos por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Jalisco, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles.

**UNIDADES**

Delegación/Oficina/Unidad	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentarios
Delegación de Sedesol Oficina Principal	Lerdo de Tejada No. 2466, Colonia Obrera Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44140.	SEDESOL	Sin observaciones
Delegación de Sedesol Oficina Secundaria	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100	SEDESOL	Sin observaciones
Sucursal Centro, Unidad Operativa Jalisco, de DICONSA S.A. de C.V.	Periférico Manuel Gómez Morín, No. 5401, Colonia San Juan de Ocotan, Zapopan, Jalisco, C.P. 45010.	DICONSA	Sin observaciones
Gerencia Estatal de LICONSA S.A. de C.V.	Calle Parras, No. 1668, Fraccionamiento Álamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45590.	LICONSA	Sin observaciones
Delegación del INAPAM en Jalisco	Avenida Alcalde No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.	INAPAM	Sin observaciones
Delegación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Jalisco.	Calle Chicago, No. 147, Colonia Ferrocarril, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44440.	PROSPERA	Sin observaciones
Delegación del INAES en Jalisco.	Heroico Colegio Militar No. 1111, Colonia Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco.	INAES	Sin observaciones

**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante

Cargo del Resguardante

Delegación/Órgano/Entidad